



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SUFLI
Núm.R.E.L. 01040871 CIF: P 0408700C

2026/407830/001-125/00001
SUBASTA BARRA FIESTAS 2026
FECHA: 06/08/2026
HORA: 12H.
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SUFLÍ.
MESA DE CONTRATACIÓN:
Matilde del Carmen Rodríguez Gómez
Rosa María Galera García

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE SUBASTA DE LA BARRA PARA LA FERIA Y
FIESTAS 2026 DE SUFLÍ.**

Reunidos en Sesión Pública en el Ayuntamiento de Sufli, siendo las 12:02 horas del día 06/08/2026, ante la presencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, D^a Matilde del Carmen Rodríguez Gómez y la funcionaria D. Rosa María Galera García.

Se presentan los siguientes candidatos:

- JOSÉ FRANCISCO PINTOR MARTÍNEZ.
- PATRICIO GUIRAO LIRIA.

Se procede a la entrega de sobres por cada candidato.

D. José Francisco Pintor Martínez, presenta Sobre A y Sobre B.

D. Patricio Guirao Liria, presenta sólo Sobre A.

Dado que solo un candidato presenta toda la documentación requerida en el Bando de Alcaldía, se procede a la apertura de los Sobres "A" y "B" de José Francisco Pintor Martínez, con DNI ***232***:

El Sobre B contiene solicitud y fotocopia del DNI.

El Sobre A contiene la oferta económica, cuyo importe es de #1.160 euros#.

Resultando correcta toda la documentación aportada, se nombra como adjudicatario de la Barra para la Feria y Fiestas de Sufli a D. José Francisco Pintor Martínez.

El adjudicatario dispone de plazo hasta el día 07/08/2026 para realizar el ingreso o transferencia bancaria del importe de la oferta presentada.

Siendo las 12:10 horas, se da por terminada la sesión.

En Sufli, a fecha de firma electrónica.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3 - 04878 Sufli (Almería) TLF: 950423424 – WEB www.sufli.es

Código Seguro De Verificación	pNmT+J8hKM/mTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodriguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Sufli	Firmado	06/08/2026 14:04:41
	Rosa Maria Galera Garcia - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Sufli	Firmado	06/08/2026 14:03:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pNmT+J8hKM/mTCGgUwFfTQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

